

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Villa Mercedes 23 de marzo de 2023

VISTO:

Dt Da

Rec

El CUDAP: EXP-UVM: 0001565/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil docente con desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Microbiología y Parasitología, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, Proyecto PROMENF-UNVIMe, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

Datho

Aracell

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que a Fs. 01 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, debido a la renuncia al cargo de la docente Cinquegrani Maria del Valle por un cargo de mayor jerarquia

Que en Fs. 10 reverso se da la aprobación desde Rectorado para continuar tramitaciones pertinentes.

Que Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino,

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 78/2023



Araceil REINOSO
Oficina Despacho
Ridad Macina de vela Marcades

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

para cumplir funciones de auxiliar docente, en la asignatura Microbiología V Parasitología, de la carrera de Licenciatura en enfermería, y una segunda asignatura a destinar en Carreras que dependan de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que a Fs. 24 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 24 de febrero del corriente año, constando en Acta I, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Astorquiza Paula Lujan, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 36.003.070; Soria José MiguelJefe de Trabajos Prácticos, UNViMe, DNI 32.039.127 y López Pablo Martin, Ayudante, UNViMe, DNI 30.269.511 y como miembro evaluadores suplentes: Lucero López Viviana Romina, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 29.887.534;Oddi Tamara, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 31.104.316 y Muñoz Paola Alejandra, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 26.055.458.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 31 de marzo y hasta el día 14 de abril del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de varoposesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2024.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo en anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVÉ:

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 78/2023

Recto



Aracell REINOSO
Officina Despatho
Chiversed Macania & Van Macania

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 0001565/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter de Interino, Perfil Docente con desarrollo Profesional, con temas relativos a la Microbiología y Parasitología, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, con titulación de grado a fines a los motivos de la convocatoria y desarrollando actividades profesionales en el campo disciplinar clínico, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R. N°1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el el día 31 de marzo y hasta el día 14 de abril del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).

ARTÍČULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

id Kiv

Dr Dav

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Astorquiza Paula Lujan	Prof. Adjunto	UNViMe	36.003.070
Soria José Miguel	Jefe de Trabajos	UNViMe	32.039.127
	Prácticos		
López Pablo Martin	Ayudante	UNViMe	30.269.511

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 78/2023





"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Miembros Supremes				
Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI	1
Lucero López Viviana	Prof. Adjunto	UNViMe	29.887.534	
Romina	1			
Oddi Tamara	Prof. Adjunto	UNViMe	31.104.316	
Muñoz Paola Alejandra	Prof. Adjunto	UNViMe	26.055.458	

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°. - Notifiquese, Publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

RESOLUCION R. Nº 78/20

Lic Valeria Vivira FRENCIA Secretária Académica y de Posgrado

Universidad Nacional de Villa Mercedes

David RIVAROLA

Rector

łacional de Villa Mercedes Universidad